UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
012/2023

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión: 29/03/2023	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	421.982	Tipo de Procedimiento:	LCO
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS DE LABORATORIO - AD REFERENDUM - PROYECTO CONACYT SERT20-54"			
Proveedor:	SUMI S.A.	RUC:	80068800-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem	Codigo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
28	41115318-001	Colorímetro	Colorímetro portátil, para determinación del color en granos y otros alimentos. Con procesador de datos y accesorios para medición de materiales granulares y tubo de protección de luz con vidrio. Manual de operación, software, Batería. Espacios de color/datos colorimétricos: CIE L*a*b *C*H* ; CIE L*a*b, XYZ, Yxy, L*C*h, CIE1994, Lab99, LCh99, CIE2000. Formulas de diferencia de color: Δ E*ab, Δ L*a*b, Δ E*C*h. Iluminación difusa/0° ángulo de visión, amplia zona de iluminación. Inclusión de una impresora a rollo y un cabezal de medición. Capacidad de conectar el cabezal de medida directamente a un ordenador personal (mediante software opcional). Cabezal de medida desconectable del procesador de datos, para tomar medidas directamente del cabezal. Cabezal de medida con capacidad de memorizar hasta 100 patrones de color con o sin conectar el procesador de datos, mostrar gráficos de diferencias de color, para una representación visual de las diferencias de color. Cabezal de medida con sistema de iluminación/visión: Gran área de iluminación/ángulo de visión 0° (Componente especular incluida). Detector: Fotocélula de silicio. Rango de medición: Y: 0.01 a 160,00% (reflexión). L: 0 to 100. Pantalla de cristal líquido, con iluminación de fondo con idioma español e inglés. Función "índices de usuario" que permita definir fórmulas de evaluación (fórmulas con coordenadas colorimétricas) utilizadas por el usuario. Sistema simple de entrada de texto (de tipo teléfono celular), para introducir el nombre de los patrones de color y de los canales de calibración. Fuente de luz: LED exitación de luz azul. Tiempo de medición: 1 segundo. Mínimo intervalo de medición: 3 segundos. Duración de las baterías: Aprox.3000 mediciones. Área medida/iluminada: Ø30mm/Ø53mm. Repetitividad: Dentro de desviación estándar ΔE*abØ.07 (30 medidas de la placa de calibración blanca a intervalos de 10 segundos). Acuerdo entre instrumentos: ΔE*ab: dentro de 0.8. Promedio de los 12 patrones de color BCRA serie II. Observador: 2 grados, igualación del observador estándar CIE 1931: (x2λ, y2λ, z2λ). Visualización: Valores colorimétricos, valores de diferencia de color, valoración PASA/AVISA/FALLA. Valoración por tolerancias: Tolerancias de diferencias de color (rectangulares y elípticas). Grupos de datos memorizables: 1000. Patrones de color: 100. Canales de calibración: 20 canales. Pantalla: Pantalla de cristal líquido, con matriz de puntos y luz de fondo (15 car. x 9 líneas + 1 línea para iconos). Baudios por segundo: 4800, 9600, 19200 (9600 por defecto). Ajuste de contraste. Alimentación eléctrica: baterías recargables o pilas alcalinas tamaño AAA y con adaptador de corriente para 220 V y 50 Hz. Tamaño mínimo: 70 (an.) x 200 (al.) x 60 (la.) mm. Peso máximo: 700 gramos. Rango de temperatura y humedad de funcionamiento: humedad de 0 a 40°C con una humedad relativa del 85% o menos (a 35ºC) y sin condensación. Rango de temperatura y humedad de almacenamiento: de -20 a 40°C con una humedad relativa del 85% o menos (a 35ºC) y sin condensación. Función de encendido/apagado de la luz de fondo de la pantalla, 30 segundos de encendido después de la última medición. Procesador de datos: Rango de indicación Y: 0.01 a 160.00% (reflexión). Otras funciones: Función de calibración usuario (multi-calibración/calibración manual), función de medición con promedio automático, impresión, función de importación de datos de medida del cabezal, función de impresión de todos los espacios de color, función de protección de datos, función de encendido/apagado de la luz de fondo, función SI/NO del timbre, función de configuración de la información a visualizar, modo remoto (salida de datos memorizados), función de entrada de caracteres (alfanuméricos). Impresora: Imprime automáticamente todos los resultados de medición (puede inactivarse). Funciones estadísticas: Máximo, mínimo, promedio y desviación estándar. Medición automática: indicación de fecha y hora: año, mes, día, hora, minutos. Temporizador: 3 segundos a 99 minutos. Conexión RS-232C Baudios por segundo: fijado en 19200 (conectado a un ordenador personal). Cuando está conectado el cabezal de medida, la velocidad en baudios se ajusta automáticamente a la de cabezal de medida. Con garantía de 1 año y manual de instrucciones en español o inglés.	Unidad	Unidad	1	Boyn	China	70.901.250	70.901.250

SON GUARANÍES:	Setenta millones novecientos un mil doscientos cincuenta. ----------	70.901.250
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: 29/03/2023	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme al plan de entrega establecido en la Carta de Invitación. ----------

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Ant	NO	Porcentaje:--------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La póliza de garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	8	358	30	63	11	0
2023	1	1	0	8	535	30	63	11	70.901.250
Total:									70.901.250

SUMI S.A.

Lic. Fatima B. Cabañas
Jefa de Contrataciones

Prof. CP. Gladys Caballero
Directora Administativa

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.